PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4231978 DE 2022

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.4231978 DE 2022, así:

1. **MODIFÍQUESE** el valor del contrato inicial de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 46.420.988,46) M/CTE, así: Adicionar al valor del contrato la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 16.425.139,50) M/CTE. siendo necesario modificar las cantidades de los ítems que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCION	ADICION		
1	**MANTENIMIENTO CIELORRASO**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1.1	Desmonte de cielo raso incluye su estructura y retiro de escombros a un lugar autorizado.	81,5	6.000,00	$ 489.000,00
1.2	Suministro e instalación de cielo raso en pvc de 9 mm de anchura, color blanco mate, con fijación mediante varillas metálicas. el precio incluye estructura de soporte y acabados	171,50	60.000,00	$ 10.290.000,00
	SUBTOTAL			**$ 10.779.000,00**
2	**PINTURA**			
2.1	Suministro, transporte y aplicación de estuco y pintura en vinilo tipo I, tres manos en muros interiores, incluye resane en humedades	54,00	13.000,00	$ 702.000,00
2.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura en aceite para puertas y ventanas, se aplicara dos manos en muros interiores en zocalos . Incluye resanes.	130,00	12.000,00	$ 1.560.000,00
	SUBTOTAL			**$ 2.262.000,00**
	COSTO DIRECTO $ -			$ 13.041.000,00
	(A) Administración $ -	**0,20**	**0,20**	$ 2.608.200,00
	(U) Utilidad $ -	0,05	0,05	$ 652.050,00
	Imprevisto			
	IVA SOBRE UTILIDAD 19% $ -			$ 123.889,50

	A.I.U			
	COSTO TOTAL OBRA $ -			
	TOTAL, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA			**$ 16.425.139,50**

Para un total del valor del contrato de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 62.846.127,96),** valor que incluye IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación, a través del Informe de Supervisión de fecha 15 de diciembre del 2022. **b)** CI 41-9-2022-019002 de fecha 15 de diciembre de 2022 de la Subdirección de Centro. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Astrid Solanyi Gómez Cuellar, Apoyo Administrativo Contratista Gestión Contractual

Revisó: Emerson Manchola Medina, Abogado Contratista Gestión Contractual

Revisó: Jose Lisardo Trujillo Trujillo – Coordinador Administrativo